



SAN MIGUEL EL ALTO
ADMINISTRACIÓN 2021 -2024



AÑO 2023 NUMERO 1

Órgano oficial de divulgación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco

GACETA MUNICIPAL

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

RESOLUCIONES



**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

MIERCOLES 15 DE MARZO DE 2023

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
Presidente Municipal

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN

Lic. Rodrigo González Trujillo
Secretario General

Ing. Mauricio Campos Vital
Dirección de Comunicación Social



SANMIGUELELALTO
ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 70/03-2023

Quien suscribe, **Lic. Rodrigo Trujillo González**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 26 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 50 CINCUENTA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 7 (siete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 4) Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Imelda Valdivia Ponce, bajo expediente COMUR RURB 001/2022, ubicado en calle Plaza de Armas número 27, fraccionamiento Jardines de San Miguel.

“Sic... Inciso 4), Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Imelda Valdivia Ponce, bajo expediente COMUR RURB 001/2022, ubicado en calle Plaza de Armas número 27, fraccionamiento Jardines de San Miguel. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes. -----

- 1. Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá

Intervención (...)

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 205/A50/23** siguiente: -----

Primero: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, una vez realizado el estudio y análisis de la documentación que obra en el expediente relativo a la regularización de la



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



propiedad privada irregular, ubicada en la calle **Plaza de Armas número 27**, en el fraccionamiento **Jardines de San Miguel**, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracción III y 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, declara y autoriza la regularización formal del predio que se describe a continuación: -----

N° de expediente	Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promotor
RURB 001/2022	Calle Plaza de Armas número 27	San Miguel el Alto	128.96	Imelda Valdivia Ponce

Segundo: Se autoriza el convenio de regularización, que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, facultándose para la suscripción a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas. -----

Tercero: En términos del artículo 27, fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autoriza el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del predio de propiedad privada descrito en el resolutivo primero anterior. -----

Cuarto: Se instruye al Secretario General y Secretario Técnico de la COMUR, Lic. Rodrigo Trujillo González, para que notifique con copia de la presente resolución al Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, a la dirección de Catastro e Impuesto Predial, para su conocimiento e inscripción y, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales conducentes; publíquese de forma abreviada en la gaceta municipal y en los estrados de la presidencia municipal, durante tres días; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

Quinto: Infórmese de la presente resolución a la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, por conducto del Secretario Técnico y Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González, para su conocimiento y efectos legales procedentes con motivo de la regularización formal del predio descrito en el acuerdo primero anterior. -----**...Sic**".

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **6 seis días de marzo de 2023 dos mil veintitrés**, la cual consta de 2 fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”



LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 69/03-2023

Quien suscribe, Lic. Rodrigo Trujillo González, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 50 CINCUENTA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 7 (siete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, , PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

3) Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Cesáreo Montaña Alcalá, bajo expediente COMUR RURB 004/2022, ubicado en calle Aránzazu sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel.

“Sic... Inciso 3). Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Cesáreo Montaña Alcalá, bajo expediente COMUR RURB 004/2022, ubicado en calle Aránzazu sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, no registrándose regidor alguno. -----

No habiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 204/A50/23** siguiente: -----

Primero: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, una vez realizado el estudio y análisis de la documentación que obra en el expediente relativo a la regularización de la **propiedad privada irregular**, ubicada en la calle **La Rotonda sin número**, en el fraccionamiento **Jardines de San Miguel**, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracción III y 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, declara y autoriza la regularización formal del predio que se describe a continuación: -----

N° de expediente	Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promotor
RURB 004/2022	Calle Aránzazu	San Miguel el Alto	144.00	Cesáreo Montaña Alcalá

Segundo: Se autoriza el convenio de regularización, que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, facultándose para la suscripción a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas. -----

Tercero: En términos del artículo 27, fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autoriza el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del predio de propiedad privada descrito en el resolutivo primero anterior. -----

Cuarto: Se instruye al Secretario General y Secretario Técnico de la COMUR, Lic. Rodrigo Trujillo González, para que notifique con copia de la presente resolución al Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, a la dirección de Catastro e Impuesto Predial, para su conocimiento e inscripción y, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales conducentes; publíquese de forma abreviada en la gaceta municipal y en los estrados de la presidencia municipal, durante tres días; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

Quinto: Infórmese de la presente resolución a la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, por conducto del Secretario Técnico y Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González, para su conocimiento y efectos legales procedentes con motivo de la regularización formal del predio descrito en el acuerdo primero anterior. -----...Sic”.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **6 seis días de marzo de 2023 dos mil veintitrés**, la cual consta de 2 fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”


 H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco
 LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
 SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 68/03-2023

Quien suscribe, Lic. Rodrigo Trujillo González, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 50 CINCUENTA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 7 (siete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, **I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 2) Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Daniel Alejandro Muñoz Hurtado, bajo expediente COMUR RURB 005/2022, ubicado en calle La Rotonda sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel.

“Sic... Inciso 2), Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Daniel Alejandro Muñoz Hurtado, bajo expediente COMUR RURB 005/2022, ubicado en calle La Rotonda sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, no registrándose regidor alguno. -----

No habiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 203/A50/23** siguiente: -----

Primero: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, una vez realizado el estudio y análisis de la documentación que obra en el expediente relativo a la regularización de la **propiedad privada irregular**, ubicada en la calle **La Rotonda sin número**, en el fraccionamiento **Jardines de San Miguel**, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracción III y 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, declara y autoriza la regularización formal del predio que se describe a continuación: -----

N° de expediente	Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promotor
RURB 005/2022	Calle La Rotonda	San Miguel el Alto	126.00	Daniel Alejandro Muñoz Hurtado

Segundo: Se autoriza el convenio de regularización, que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, facultándose para la suscripción a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas. -----

Tercero: En términos del artículo 27, fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autoriza el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del predio de propiedad privada descrito en el resolutivo primero anterior. -----

Cuarto: Se instruye al Secretario General y Secretario Técnico de la COMUR, Lic. Rodrigo Trujillo González, para que notifique con copia de la presente resolución al Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, a la dirección de Catastro e Impuesto Predial, para su conocimiento e inscripción y, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales conducentes; publíquese de forma abreviada en la gaceta municipal y en los estrados de la presidencia municipal, durante tres días; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

Quinto: Infórmese de la presente resolución a la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, por conducto del Secretario Técnico y Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González, para su conocimiento y efectos legales procedentes con motivo de la regularización formal del predio descrito en el acuerdo primero anterior. -----**...Sic**".

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **6 seis días de marzo de 2023 dos mil veintitrés**, la cual consta de 2 fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 67/03-2023

Quien suscribe, **Lic. Rodrigo Trujillo González**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 26 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 50 CINCUENTA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 7 (siete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN**, **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 1) Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Rosa Hurtado López, bajo expediente COMUR RURB 006/2022, ubicado en calle La Rotonda sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel.

"Sic... Inciso 1), Iniciativa de acuerdo para aprobación de la resolución administrativa del trámite de regularización del predio urbano a favor de Rosa Hurtado López, bajo expediente COMUR RURB 006/2022, ubicado en calle La Rotonda sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, no enlistándose regidor alguno. -----

Para el análisis de este asunto, el Presidente Municipal otorga el uso de la palabra con voz informativa al Lic. Rodrigo Trujillo, como secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, para que informe y de existir alguna duda por parte del pleno, sea dilucidada por él. Esto de la misma forma para los incisos siguientes enlistados en los incisos 2), 3) y 4) por tratarse de asuntos análogos. (Intervención del secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización ...) -----

Por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente. Previo a someterse a



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

SECRETARÍA GENERAL



votación, la Mtra. Norma López Ramírez, mantiene la postura de no intervenir en este asunto, ni en el inciso 2) siguiente, de conformidad al artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el artículo 18 fracción VIII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Acto seguido se somete a votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 202/A50/23** siguiente: -----

Primero: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, una vez realizado el estudio y análisis de la documentación que obra en el expediente relativo a la regularización de la **propiedad privada irregular**, ubicada en la calle **La Rotonda sin número**, en el fraccionamiento **Jardines de San Miguel**, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracción III y 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, declara y autoriza la regularización formal del predio que se describe a continuación: -----

Nº de expediente	Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promotor
RURB 006/2022	Calle La Rotonda	San Miguel el Alto	126.00	Rosa Hurtado López

Segundo: Se autoriza el convenio de regularización, que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, facultándose para la suscripción a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas. -----

Tercero: En términos del artículo 27, fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autoriza el inicio del procedimiento de titulación al poseedor del predio de propiedad privada descrito en el resolutive primero anterior. -----

Cuarto: Se instruye al Secretario General y Secretario Técnico de la COMUR, Lic. Rodrigo Trujillo González, para que notifique con copia de la presente resolución al Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, a la dirección de Catastro e Impuesto Predial, para su conocimiento e inscripción y, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales conducentes; publíquese de forma abreviada en la gaceta municipal y en los estrados de la presidencia municipal, durante tres días; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

Quinto: Infórmese de la presente resolución a la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, por conducto del Secretario Técnico y Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González, para su conocimiento y efectos legales procedentes con motivo de la regularización formal del predio descrito en el acuerdo primero anterior. -----**...Sic**".

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **6 seis** días de **marzo** de **2023 dos mil veintitrés**, la cual consta de 2 fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”


 LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
 San Miguel el Alto, Jalisco.
 SECRETARÍA GENERAL



SANMIGUELELALTO

ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

[HTTPS://WWW.SANMIGUELELALTO.GOB.MX/](https://www.sanmiguelalto.gob.mx/)